



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EL
GOBIERNO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
NÚM. ORD-10mo.-RM-009/2025**

23 DE ABRIL DE 2025

**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA
FISCAL Y TECNOLOGÍA DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE
ROSARITO, B. C.**

En la ciudad de Playas de Rosarito, B. C., reunidos en la Sala de Regidores Sergio Brown, ubicada en las instalaciones de la Casa Municipal, siendo las 11:56 horas del día miércoles 23 de abril de 2025, fecha señalada para que tenga verificativo la SESIÓN ORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C., a fin de llevar a cabo lo referente a la CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA FISCAL Y TECNOLOGÍA DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C., en apego del Artículo 19, Artículo 39 fracción VII, Artículo 42 y Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito B. C., así como el Artículo 21 y el Artículo 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, con el siguiente

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum* legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Discusión y votación de Adjudicación Directa por excepción al Proceso de Licitación para la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales en Materia Fiscal y Tecnología Del H. 10mo. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO 1 (UNO). - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar Presidente del Comité y Oficial Mayor, por conducto del Secretario Técnico y Director de Compras y Licitaciones, el C. Jesús Emmanuel Villalba León, procede a pasar la lista de asistencia de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el H. 10mo. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B. C., encontrándose presentes:

- LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ, con derecho a voz y a voto.



- LIC. RICARDO ALBERTO BEJARANO NÚÑEZ, SÍNDICO PROCURADOR, con derecho a voz, en su representación la C.P. Cynthia Isabel Rodríguez Bojórquez.
- MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS, TESORERA MUNICIPAL, con derecho a voz y voto.
- MTRA. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ, REGIDORA COORDINADORA DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO MORENA, con derecho a voz y voto.
- C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, con derecho a voz y voto.
- LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ DÍAZ, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COORDINADORA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, con derecho a voz y voto.
- LIC. YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ, REGIDORA COORDINADORA FRACCIÓN DEL PARTIDO FUERZA MÉXICO, con derecho a voz y a voto.
- LIC. LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES, REGIDOR CIUDADANO, con derecho a voz y a voto.
- L.N.I. JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO, REGIDORA COORDINADORA DE LA FRACCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO, con derecho a voz y a voto.
- LIC. GRACIELA AGUIRRE HIGUERA, REGIDORA COORDINADORA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, con derecho a voz y a voto.
- LIC. JESÚS EMMANUEL VILLALBA LEÓN, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE COMPRAS Y LICITACIONES, con derecho a voz.

Por lo anterior, **SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.**

Agotado este tema, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

PUNTO NÚMERO 2 (DOS). - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor, cede el uso de la voz al Secretario Técnico y Director de Compras y Licitaciones, el C. Jesús Emmanuel Villalba León, para que dé lectura al **Orden del día**, que es sometido a votación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.** Agotado este tema se pasa al siguiente punto del Orden del día. ----

PUNTO NÚMERO 3 (TRES). - DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA FISCAL Y TECNOLOGÍA DEL H. 10MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor, solicita al Secretario Técnico y Director de Compras, el C. Jesús Emmanuel Villalba León la lectura del siguiente punto del Orden del día que corresponde a lo referente a la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales en Materia Fiscal y Tecnología del H. 10mo. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. En lo siguiente se le cede el uso de la voz a la Mtra. Daniela Lizbeth Urias Barajas Tesorera Municipal a lo que expone que, con respecto a la contratación de servicios profesionales para la implementación de mecanismos necesarios para dar cumplimiento cabal a las disposiciones fiscales en materia de retención del impuesto sobre la renta por pagos de sueldos y salarios a empleados en todas las categorías, así como el correcto y oportuno timbrado, para la Tesorería Municipal del décimo Ayuntamiento de Playas de Rosarito de Baja California. Derivado de que el Ayuntamiento de Playas de Rosarito de Baja California, no ha estado realizando la correcta retención del ISR a los empleados de las nóminas en todas las categorías, encontrándose en incumplimiento de lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Impuesto sobre la renta. Esta Tesorería solicita su apoyo para la contratación de la prestación de servicio para la

implementación de mecanismos necesarios para dar cumplimiento cabal a las disposiciones fiscales en materia de retención y entero del ISR por pagos de sueldos y salarios a todos los empleados de las categorías, como el correcto y oportuno timbrado, con la finalidad de que el Ayuntamiento corrija su Situación Fiscal y elimine la contingencia de no realizar la correcta retención de ISR a empleados con categorías desde base sindicalizada y no sindicalizada. El objeto de este servicio implica la revisión de cada una de las nóminas emitidas durante los periodos que comprenden el ejercicio fiscal 2025 por el Ayuntamiento de Playas Rosarito, en cada una de las Dependencias Municipales que requiera, elaborando una evaluación integral de la situación fiscal para dar cabal cumplimiento con los requisitos establecidos en las reglas de operación. Como parte de los servicios del prestador de servicios podemos destacar apoyar en concientizar a todo el personal y sus representantes para estar en posibilidad de realizar la retención de ISR correctamente, buscará el mecanismo necesario para apoyar dichos empleados a efecto de no presentar una carga relevante a sus ingresos, asesorará a todos los empleados del décimo Ayuntamiento respecto a los conceptos que pudieran hacer deducibles en su declaración anual obteniendo una disminución en la determinación del impuesto o hasta la obtención de una devolución de los impuestos, también hago mención de que el SAT nos envió el programa de atención integral con entes públicos y de gobierno, esta cita se dio el 7 de abril en el que estuvo presente el Síndico Procurador en el que nos hace de conocimiento las omisiones desde los años 20, 21, 22, 23 y 24 en donde existen omisiones y diferencias en el cual nos hace el detalle de las omisiones y diferencias por los periodos, por las retenciones y las diferencias, también nos hace un detallado de las omisiones y diferencias a través de los importes de los CFDI expedidos, así como los pagos por las retenciones, ahí están las diferencias desde los años 20 y 21, este programa se los hare llegar. Queremos evitar que nos fincan un crédito fiscal por no retener bien a algunos empleados, si bien es cierto este Ayuntamiento viene timbrando, pero el SAT no hizo el señalamiento de que estamos teniendo omisiones y diferencias, esto nos llegó apenas en marzo, nos citaron el día 7. También queremos ver porque no tenemos en los registros contables nosotros desde los años 20, 21, 22 y 23 para poder hacer la aclaración y necesitamos el servicio del despacho que nos va a apoyar a realizar estas actividades. La Mtra. Daniela Lizbeth Urías Barajas Tesorera Municipal pregunta si existe alguna duda a lo que el Lic. Luis Ricardo Martínez Cabrales, Regidor Ciudadano pregunta que años son los que no se cuentan que se piden para aclaración, a lo que la Mtra. Daniela Lizbeth Urías Barajas Tesorera Municipal responde desde el año 20, la auditoria superior del estado desde el ejercicio 2018 y 2019 se les venía observando, y no nada más era este ayuntamiento, los ayuntamientos no retenían y no enteraban el impuesto sobre la renta, entonces lo ayuntamientos empezaron a timbrar, pero fueron por grupos, ya sea de confianza, base, etc., o contrato determinado. Entonces también se contrató en las otras administraciones empresas para poder regularizar y recuperar, pero aun así tenemos omisiones desde el 2021 y todavía tenemos por parte de la auditoria superior de los ejercicios todavía 21 y 22 y esta del 23 que nos tocó a nosotros atenderla, nos siguen sacando observaciones con el tema de la retención, el mal calculo, la expedición de los CFDI y aquí lo vamos viendo nosotros que es por el tema de omisiones, entonces lo que no queremos nosotros es que nos llegue un crédito fiscal, eso es lo único de que estamos aquí y la contratación de este despacho es al 31 de diciembre.

La L.N.I. Joanna Eugenia Garay Machado, Regidora Coordinadora de la Fracción de Movimiento Ciudadano pregunta, este trabajo porque no lo puede realizar cada área administrativa de cada lugar, Tesorería no puede realizar ahorita, como dices que hay varias omisiones, que no existen los registros contables desde el 2020, entonces Tesorería no pudiera hacer este trabajo de recuperación y del timbrado. A lo que la Mtra. Daniela Lizbeth Urías Barajas Tesorera Municipal responde que las retenciones las hace el área de Oficialía Mayor con la Dirección de Recursos Humanos, entonces el timbrado se hace en la Tesorería, si bien es cierto se venía haciendo, pero necesitamos más personal y la necesitamos para no caer en el crédito fiscal que ya lo estamos viendo nosotros por otros empleados

misimos de aquí del Ayuntamiento, ya nos llegó un aviso de auditoría.

La Lic. Graciela Aguirre Higuera, Regidora Coordinadora Fracción del Partido del Trabajo menciona que analizando a detalle y retomando las sesiones anteriores de los comités de adquisiciones que hemos tenido, el día de hoy es la tercera vez que tocamos el mismo tema, en una primera sesión se había presentado la justificación de la contratación de una empresa y posteriormente a ello se le dio reversa porque se argumentó del área de Tesorería que se contaba con el personal necesario para realizarlo y que ya no era algo que se tenía que contratar y si no mal recuerdo, con la experiencia que aquí la Regidora Stephanie tiene en administraciones anteriores, ella dijo que esto es algo que ya se había detectado, entonces ahora resulta que siempre si es necesario? A lo que la Mtra. Daniela Lizbeth Urías Barajas Tesorera Municipal responde, como lo había comentado si lo veníamos reteniendo, teníamos la capacidad para decir sí, porque se venía haciendo, porque no se estaba haciendo completamente a todos los empleados, esa es una y la otra, teníamos desconocimiento de la cita del SAT, no me dejara mentir la Sindicatura de todas las omisiones que nos presentaron en el programa de atención integral a entes públicos donde salen esas omisiones y diferencias, no teníamos conocimiento de que estaba mal, que venía de ejercicios anteriores y estoy hablando del año 20. La Lic. Graciela Aguirre Higuera, Regidora Coordinadora Fracción del Partido del Trabajo vuelve a hacer uso de la voz preguntando, ósea Tesorera que al momento que se solicitó darle reversa a la autorización anterior, ¿no se consultó primero con el SAT? La Mtra. Daniela Lizbeth Urías Barajas Tesorera Municipal responde nosotros teníamos la parte que estábamos timbrando bien, como lo comenté solo a una parte del Ayuntamiento no a todos, La Lic. Graciela Aguirre Higuera, Regidora Coordinadora Fracción del Partido del Trabajo pregunta quien les dio la autorización de que si se estaba timbrando bien o fue una decisión interna. La Mtra. Daniela Lizbeth Urías Barajas Tesorera Municipal responde porque estábamos recuperando, pero no estábamos recuperando al 100 por ciento. El Lic. Luis Ricardo Martínez Cabrales, Regidor Ciudadano hace el uso de la voz y menciona, ahorita que hablan de recuperar, el tema este, obviamente también es para que el SAT haga una devolución al Ayuntamiento, se tiene un estimado de cuanto es la cantidad? Y sobre todo para saber si esa cantidad se va a destinar a obras o que podemos hacer, y sobre todo hacer un compromiso de que ese dinero que se regrese en dado caso, pues sea para obras consensadas entre varios factores y dando beneficio. La Mtra. Daniela Lizbeth Urías Barajas Tesorera Municipal responde ahorita nada más lo que les puedo decir que recuperamos un 30 por ciento, nada más, no se está recuperando el 100 por ciento, porque no es a todos. El Lic. Luis Ricardo Martínez Cabrales, Regidor Ciudadano menciona que referente a lo que menciona la Regidora Graciela, estoy un poco confundido, el tema ese del timbrado pasado donde dicen que siempre si tenían el personal, era de las paramunicipales o era de aquí de la parte central, La Mtra. Daniela Lizbeth Urías Barajas Tesorera Municipal contesta que era de la parte central, no nos íbamos a meter todavía, es más ahorita nada más estamos viendo el tema del sector central, no paramunicipales. El Lic. Luis Ricardo Martínez Cabrales, Regidor Ciudadano confirma que este de ahorita es para lo central y lo del pasado era del timbrado de las paramunicipales, que fue que al final siempre no. La Lic. Graciela Aguirre Higuera, Regidora Coordinadora Fracción del Partido del Trabajo pregunta si las observaciones actuales del SAT son solamente para el área central o se está esperando una revalorización para ver si también se va a hacer a las paramunicipales. La Mtra. Daniela Lizbeth Urías Barajas Tesorera Municipal contesta que solo es para el área central, porque cada paramunicipal tiene su patrimonio propio y su propia legitimidad.

El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor propone a Sindicatura que realice un comentario ya que ellos también fueron requeridos por el SAT a lo que el Lic. Ricardo Álvarez González Coordinador de Normatividad comenta, el comentario que hace el SAT en la visita presencial que fue aquí en Olaya de los Rios, no solamente es al Ayuntamiento de Rosarito, los otros Ayuntamientos también fueron observados de parte del SAT y estamos en espera de la segunda cita para darle seguimiento precisamente al cumplimiento de esas observaciones. La Lic. Yoselin Dellanira Peña

Melendrez, Regidora Coordinadora Fracción del Partido Fuerza México pregunta, se comenta que si se hicieron o se tenían contratado en la administración pasada que hiciera el mismo timbrado en el 20, 21 y 22 y que se detectaron algunas omisiones. La Mtra. Daniela Lizbeth Urías Barajas Tesorera Municipal comenta que ellos fueron contratados para poder regularizarse porque no hacían las retenciones. La Lic. Yoselin Dellanira Peña Melendrez, Regidora Coordinadora Fracción del Partido Fuerza México pregunta cómo podemos responsabilizar a la empresa que se contrate en caso de que haya omisiones o que posteriormente hagan observaciones de que ellos también tengan alguna penalización o como nos protegemos de que el trabajo que se haga, se haga de la manera correcta. El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor menciona que para eso se va a elaborar un contrato, precisamente para fincar responsabilidades, debidamente fundamentado y un contrato con penas convencionales. El Lic. Luis Ricardo Martínez Cabrales, Regidor Ciudadano dice lo siguiente: entiendo que es algo obligatorio que tienen que hacer todos los empleadores, el tema de timbrar la nómina y sobre todo el Ayuntamiento, aquí nada más la pregunta es, cuanto es la duración de este contrato, para qué? Yo digo que es importante que sea un contrato a corto plazo, para que podamos revisar también la empresa que tal hace el servicio y la otra pregunta aparte de cuanto es el tiempo de duración, es de cuanto porcentaje va a cobrar la empresa por cada empleador, si hay un porcentaje por cada empleador en su sueldo bruto o es un porcentaje a nivel general. La Mtra. Daniela Lizbeth Urías Barajas Tesorera Municipal responde que es de la recuperación del ISR y es el 20 por ciento, los contratos deben de ser de un ejercicio fiscal porque si se pasan a otro año ya serian plurianuales y es todo un proceso. El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor menciona se entiende precisamente que por el tema la mayoría son por un año el momento que se hace el contrato y dependiendo de que todo salga en orden y transparente se vuelve a sesionar el siguiente año, y si el caso hay algo irregular se da de baja a esa empresa con las debidas sanciones y se pugnaria por otra empresa. El Lic. Luis Ricardo Martínez Cabrales, Regidor Ciudadano menciona, entiendo que hay un tope hasta de 35 por ciento de estas empresas que cobran por comisión, pero yo también creo que es importante que el Ayuntamiento pueda llegar a una negociación con la empresa, digo el 20 está por debajo del 35 por ciento que es el tope, pero sí que podamos tener como Ayuntamiento llegar a una negociación para nosotros tener mejores condiciones, que podría ser un plus. O sea que el Ayuntamiento llegue a un acuerdo con la empresa de que cobre menos el porcentaje. El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor responde que ahorita estamos prácticamente en el tope mínimo que difícilmente o casi imposible que una empresa aceptaría menos. Lic. Yoselin Dellanira Peña Melendrez, Regidora Coordinadora Fracción del Partido Fuerza México menciona que la devolución tengo entendido que no viene etiquetada, ¿verdad? Para la administración, se podría utilizar en..... El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor responde que no viene etiquetada que se puede utilizar en diferentes temas que son de mucha sensibilidad, tendríamos que ver que temas son los que más urgen para poder ayudar.

El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor, solicita al Secretario Técnico y Director de Compras, el C. Jesús Emmanuel Villalba León la lectura del siguiente punto del Orden del día que corresponde a la votación nominal de la Adjudicación presentada con anterioridad. Integrantes del comité procederé a la votación nominal nombrando a cada miembro del comité con voz y voto. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

LISTA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR OFICIAL MAYOR PRESIDENTE (VOZ Y VOTO)	A FAVOR
MTRA. DANIELA LIZBETH URÍAS BARAJAS TESORERA MUNICIPAL VOCAL (VOZ Y VOTO)	A FAVOR
MTRA. ESTEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTÍZ COORDINADORA DEL PARTIDO MORENA VOCAL (VOZ Y VOTO)	A FAVOR
C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA VOCAL (VOZ Y VOTO)	A FAVOR
LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ DÍAZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COORDINADORA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA VOCAL (VOZ Y 3 VOTOS)	A FAVOR
LIC. YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ COORDINADORA DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO VOCAL (VOZ Y VOTO)	A FAVOR
LIC. LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES REGIDOR CIUDADANO VOCAL (VOZ Y VOTO)	A FAVOR
L.I. JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO COORDINADORA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO VOCAL (VOZ Y VOTO)	A FAVOR
LIC. GRACIELA AGUIRRE HIGUERA COORDINADORA DEL PARTIDO DEL TRABAJO VOCAL (VOZ Y VOTO)	A FAVOR

El Secretario Técnico y Director de Compras, el C. Jesús Emmanuel Villalba León informa que la votación quedó de la siguiente manera: Se aprueba por unanimidad de votos. Agotado este tema se pasa al siguiente punto del Orden del día -----

PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO). ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor, solicita al Secretario Técnico y Director de Compras, el C. Jesús Emmanuel Villalba León la lectura del siguiente punto del Orden del día que corresponde a Asuntos Generales. Enseguida pregunta si tienen algún comentario.

El Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor, menciona que, no habiendo ningún comentario, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

PUNTO NÚMERO 5 (CINCO). CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Haciendo uso de la voz, el Lic. Ramón Celestino Medrano Aguilar, Presidente del Comité y Oficial Mayor, clausura la Sesión, siendo las 12:17 horas. Se levanta la presente Acta con base a lo establecido en el artículo 19 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C. -----

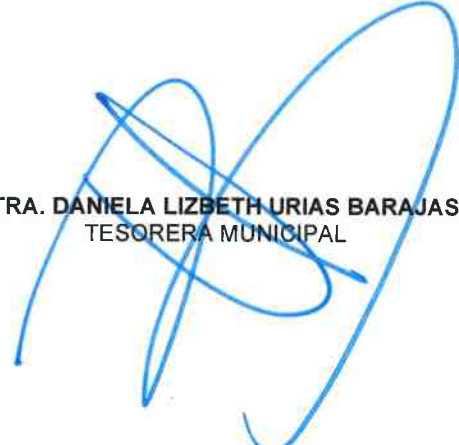
FIRMAN COMO CONSTANCIA DE LO ACORDADO EN LA PRESENTE ACTA
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PARA EL H. 10mo. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO



LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR



LIC. RICARDO ALBERTO BEJARANO NÚÑEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS
TESORERA MUNICIPAL



MTRA. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
REGIDORA COORDINADORA
FRACCIÓN MORENA



C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA

LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ DÍAZ
REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
COORDINADORA FRACCIÓN VERDE ECOLOGISTA

LIC. YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ
REGIDORA COORDINADORA
FRACCIÓN DEL PARTIDO FUERZA MÉXICO

LIC. LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES
REGIDOR CIUDADANO

L.N.I. JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO
REGIDORA COORDINADORA
FRACCIÓN MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. GRACIELA AGUIRRE HIGUERA
REGIDORA COORDINADORA
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. JESÚS EMMANUEL VILLALBA LEÓN
SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR
DE COMPRAS Y LICITACIONES

